



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a ANA MARÍA GARCÍA MASEDO

CONCEJALES

D^a MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SANTIAGO
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO
D. DANIEL SANZ NIETO
D. RICARDO DÍAZ LOMO
D^a YOLANDA AGUIRRE GÓMEZ
D. SANTIAGO MARCOS GARCÍA
D. CÉSAR BARTOLOMÉ GONZÁLEZ
D^a MERCEDES BÉJAR GARCÍA
D^a MARTA BARRIOS ORTEGA

SECRETARIO

D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

D. FRANCISCO BUSTARVIEJO SÁNCHEZ (Justifica su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las ocho horas del día catorce de noviembre de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Ana María García Masedo y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior distribuida a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día cinco de septiembre de dos mil trece.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos que asistieron a la sesión.

SEGUNDO.- DECRETOS DICTADOS E INFORMES DE INTERÉS MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Secretario se hace referencia a los decretos dictados por la Alcaldía que comprenden desde el nº 30/2013 al 41/2013, ambos inclusive, cuya copia de los mismos, se encuentra en posesión de los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados los Señores Concejales de su contenido.

Da cuenta igualmente a los miembros corporativos de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Concejale delegado de Urbanismo y que vienen distribuidas de la siguiente forma:

Treinta licencias de obra menor, dos licencias de primera ocupación, una licencia de funcionamiento y una licencia de obra mayor. Vienen recogidas en 34 decretos que comprenden desde el nº 146/2013 al 178/2013, ambos inclusive, habiendo sido entregado copia de los mismos a los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los miembros corporativos de su contenido.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa da cuenta a la Corporación de la reunión mantenida con el Vice Consejero de Medio Ambiente D. Enrique Ruiz Escudero, con el Director General D. Ricardo Riquelme y con el Director del Parque Nacional D. Pablo Sanjuanbenito, con la finalidad de conocer las inquietudes de los diferentes Alcaldes de los municipios que conforman el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama. Se da a conocer lo espectacular del crecimiento de visitantes al Parque Nacional (un 10% en tres meses), según datos de la Consejería. En la citada reunión la Sra. Alcaldesa junto con otros Alcaldes manifestó su preocupación en determinados temas y presentó las siguientes propuestas:

- 1.- Mantener usos tradicionales (como espacio geográfico vivo y no "parque temático").
- 2.- Insuficiencia en el presupuesto de 2014 para conservación y gestión del Parque Nacional
- 3.- Infraestructuras y transporte, sobre todo en el Valle de Lozoya
- 4.- Actuaciones e inversiones tendentes a fijar población en el área socioeconómica del Parque Nacional
- 5.- Preocupación por el sector ganadero y por el sector de caza y pesca.
- 6.- Compromiso sobre la regulación de la recogida de setas.

La Corporación queda enterada.

Igualmente la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejal de Economía y Hacienda D. Daniel Sanz Nieto, para que informe sobre los gastos originados en las fiestas patronales. El mencionado Concejal informa a los miembros corporativos que queda pendiente de comprobar dos facturas para cerrar finalmente los gastos. Que una vez tenga los datos definitivos se les dará publicidad como estos últimos años. La Corporación queda enterada.

Por último, la Sra. Alcaldesa informa a los miembros corporativos del reintegro de subvenciones, que está llevando a cabo este Ayuntamiento, a requerimiento de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, por exceso de cantidades percibidas en cuatro expedientes de INEM-Corporaciones Locales del año 2009, por importe todos ellos de Cuatro mil seiscientos setenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (4.674,92 €). Da una explicación pormenorizada de cada uno de ellos, así como del perjuicio económico que ahora supone para el Ayuntamiento. Los miembros corporativos quedan enterados.

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar el Decreto de Alcaldía nº 30/2013 de 12 de septiembre, acogándose al Convenio específico entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y este Ayuntamiento, para la realización de acciones de fomento de la cultura preventiva en cumplimiento del Convenio Marco con la Federación de Municipios de Madrid. Aprobando igualmente toda la documentación elaborada al efecto y que se remitió al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CLUB DEL JUBILADO.

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación, que siguiendo las pautas que se marcaron en el pasado Pleno de 5 de septiembre de 2013, procedió a realizar las actuaciones necesarias con la finalidad de encontrar a alguien que se hiciese cargo del Club del Jubilado y llevar a cabo su contratación tomando como base el último Pliego de condiciones aprobado, pero bajando el canon establecido a favor del Ayuntamiento pero compartiendo los gastos de las instalaciones al 50 por 100. Comunica las dificultades para la contratación debido a la falta de licitadores y las gestiones que tuvo que llevar a cabo con aquellas personas que si bien no habían presentado oferta en el Ayuntamiento, sí habían mostrado cierto interés.

Especifica como finalmente hubo que hacer un sorteo entre las dos personas interesadas y como D^a Raquel García Merino renunció a favor de **D. Javier Ramón Merino Matabuena, aceptando éste el aprovechamiento del bar del Club del jubilado por la cantidad de Seiscientos euros (600 €) anuales y compartiendo los gastos de las instalaciones al 50 por 100 con el Ayuntamiento. Da cuenta del contrato formalizado con el adjudicatario con fecha 19 de octubre de 2013** (copia del mismo se hizo entrega a los portavoces de los grupos políticos municipales) **y del Pliego de condiciones económico-administrativas de 10 de mayo de 2013, que forma parte del presente contrato.** La Corporación muestra su conformidad a las actuaciones llevadas por la Sra. Alcaldesa.

QUINTO.- ALEGACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA LA APERTURA Y TRAZADO DE NUEVO VIARIO LOCAL ENTRE LA CALLE NUEVA Y CALLE DEL TORO EN OTERUELO DEL VALLE (RASCAFRÍA).

La Sra. Alcaldesa, D^a Ana María García Masedo, ante el Pleno del Ayuntamiento expone lo siguiente:

Que con fecha 28 de agosto y registro de entrada nº 2013/1180, se presenta escrito de D^a M^a Ángeles Nieto Mazarrón, como Coordinadora de la Federación de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, formulando alegación a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para la apertura y trazado de nuevo viario local entre la calle Nueva y calle del Toro en Oteruelo del Valle (Rascafría), aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno, de fecha 26 de junio de 2013 y, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 174 de 24 de julio de 2013, así como en el diario "El País" de fecha 8 de julio de 2013.

Que ante la referida alegación se solicitan informes de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y del Arquitecto técnico municipal.

VISTO el informe de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2013 que se une a la presente propuesta y al Acta de la sesión como Anexo I.

VISTO el informe del Arquitecto técnico municipal de fecha 11 de noviembre de 2013 que se une a la presente propuesta y al Acta de la sesión como Anexo II

CONSIDERANDO que ambos informes sirven de motivación al acuerdo que se propone al Pleno, debiendo incorporarse al texto de la resolución que, en su caso, se adopte.

CONSIDERANDO que corresponde al Pleno del Ayuntamiento resolver la reclamación referida, al ser el órgano que llevó a cabo la aprobación inicial de la citada modificación puntual de Normas Subsidiarias

En atención a lo anteriormente expuesto, se propone al pleno del Ayuntamiento de Rascafría la adopción del siguiente,

ACUERDO

1º DESESTIMAR la alegación formulada por D^a M^a Ángeles Nieto Mazarrón, como Coordinadora de la Federación de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, a la aprobación inicial del expediente de modificación puntual de Normas Subsidiarias para la apertura y trazado de nuevo viario local entre la calle Nueva y calle del Toro de Oteruelo del Valle (Rascafría).

2º NOTIFICAR a D^a M^a Ángeles Nieto Mazarrón, como Coordinadora de la Federación de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, que la decisión que finalmente adopte el Pleno sobre la alegación interpuesta no agota la vía administrativa, dado que la aprobación definitiva de la modificación puntual es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, procediendo la vía contencioso-administrativa en la aprobación definitiva.

La Portavoz del Grupo municipal popular manifiesta que los cinco componentes de su grupo no se oponen al desarrollo de este proyecto y se ratifican en la aprobación inicial efectuada en el Pleno de 26 de junio de 2013, pero se abstienen a la alegación presentada, al no haber participado en las reuniones mantenidas por el Ayuntamiento con la Dirección General de Urbanismo.

Con el voto favorable de los cuatro miembros del grupo municipal socialista, así como el voto favorable del componente del grupo municipal C.I.R., **el Pleno aprueba la propuesta de Resolución formulada por la Alcaldía, desestimando la alegación formulada por D^a M^a Ángeles Nieto Mazarrón,** como Coordinadora de la Federación de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, a la aprobación inicial del expediente de modificación puntual de Normas Subsidiarias para la apertura y trazado de nuevo viario local entre la calle Nueva y calle del Toro de Oteruelo del Valle (Rascafría), debiéndose notificar la presente Resolución y haciendo constar que la aprobación definitiva de la modificación puntual es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, procediendo la vía contencioso-administrativa en la aprobación definitiva.

Seguidamente y antes de pasar al punto del orden del día relativo a Ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa manifiesta que se encuentra en la necesidad de proponer al Pleno que se incluya dentro del orden del día un asunto con carácter de urgencia, relativo a la renuncia de D. Francisco Bustarviejo Sánchez, como Concejal de este Ayuntamiento, para que la Junta Electoral Central nombre al siguiente de lista por el Partido Socialista Obrero Español y de esta manera cubrir la vacante y los cargos que deja.

Se somete a votación la urgencia de la Moción presentada por la Sra. Alcaldesa, dando como resultado cinco votos en contra de que se incluya en el orden del día con carácter urgente la renuncia del Concejal D. Francisco Bustarviejo Sánchez, por parte del grupo municipal popular y cinco votos a favor de la inclusión del citado punto, por parte del grupo municipal socialista, por lo que no se cumple con la mayoría absoluta que determina el art. 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, no siendo incluida por tanto en la sesión. El Concejal del grupo municipal popular D. César Bartolomé González manifiesta que además quieren hablar con el Concejal y saber los motivos de su renuncia.

La Sra. Alcaldesa considera que es un asunto urgente a tratar y que por tanto al no aprobarse su inclusión en el orden del día, procederá a convocar cuanto antes un Pleno extraordinario.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO.

Fdo: Ana María García Masedo. Fdo: Adolfo Girón de Medrano.

